

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de CUATRO puestos de trabajo de SOCORRISTAS ACUÁTICOS, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Publicado anuncio provisional del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de cuatro puestos de Socorristas Acuáticos, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, supeditado a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo por parte de una aspirante.

Habiendo presentado la aspirante Doña María del Mar Moreno Gómez, con DNI *****415V, escrito en el que expone la no asistencia, el día 27 de junio de 2022, a la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Con motivo de lo anteriormente expuesto se procede a elevar el resultado definitivo del proceso selectivo, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 24 de junio de 2022
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Don Francisco Antonio Cascón Fernández.

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACION DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/009422		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTA ACUÁTICO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CUATRO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	CINCO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTE

Relación provisional y ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****415V	MORENO GÓMEZ MARIA DEL MAR	EXCLUIDO/A (III)
*****825R	MORON ALONSO MANUEL	7 Puntos (2º Reserva)
*****942Z	PONCE LAZARO LUCIA	EXCLUIDO/A (I)
*****436F	CAMPOS NAVARRO JUAN ANTONIO	EXCLUIDO/A (II)
*****536X	PALACIOS CAMPILLEJO ANA ISABEL	7 Puntos (3º Reserva)
*****527Z	MACIAS ALCANTARA PEDRO	EXCLUIDO/A (II)
*****726Y	CIPRIAN DURAN ELISA	9 Puntos (1º Seleccionada)
*****753D	SANCHEZ CAPELLA PEDRO	EXCLUIDO/A (II)
*****705C	PORRON FERNANDEZ JORGE	EXCLUIDO/A (III)
*****315P	CORTES FRESNO JUAN MARIA	EXCLUIDO/A (II)
*****434R	CORTES COLCHON DAVID	7 Puntos (4º Reserva)
*****388T	SAN MIGUEL MORENO JOSE MANUEL	8 Puntos (2º Seleccionado)
*****189D	MONGE RUBIO CRISTINA	EXCLUIDO/A (II)
*****627C	BAENA ALEN MARTA	EXCLUIDO/A (II)
*****881K	ORTIZ DEL HOYO PABLO	8 Puntos (3º Seleccionado)
*****915C	GARCIA ALCAÑIZ ANDREA	5 Puntos (6º Reserva)
*****758R	SANCHEZ VIDAL LUCIA	8 Puntos (4º Seleccionado)
*****911Q	GONZALEZ RODRIGUEZ SILVIA	EXCLUIDO/A (IV)
*****472G	ZAFRA CRESPO JOSE	8 Puntos (1º Reserva)
*****473Q	ALVAREZ ALCAZAR ELENA	6 Puntos (5º Reserva)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personada a la prueba de adecuación al puesto por imposibilidad de notificar citación a la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

EXCLUIDO/A (II): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto.

EXCLUIDO/A (III): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto, aportando documentación justificativa.

EXCLUIDO/A (IV): Aspirante personado a la prueba de adecuación al puesto, no realizando la misma, argumentando que no se encuentra en situación de desempleo.